CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)

(Regulado por el Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias) En la ciudad de _____ (indicar ciudad donde se firma el contrato), a los ___ días del mes de del año 20 . REUNIDOS DE UNA PARTE, _____ (nombre completo de la entidad financiera), identificada con RUC N° ______, con domicilio legal en _____ (dirección completa incluyendo distrito, provincia y departamento), debidamente representada por Don/Doña _____ (nombre completo del representante), identificado(a) con DNI N° _____, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° ______ del Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP, a quien en adelante se le denominará "LA ARRENDADORA". DE OTRA PARTE, (nombre completo de la empresa arrendataria), identificada con RUC Nº ______, con domicilio legal en _____ (dirección completa incluyendo distrito, provincia y departamento), debidamente representada por Don/Doña (nombre completo del representante), identificado(a) con DNI N° _____, según poderes inscritos en la Partida Electrónica Nº ______ del Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP, a quien en adelante se le denominará "LA ARRENDATARIA". Ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, libre y voluntariamente:

EXPONEN

PRIMERO - ANTECEDENTES

- 1.1. LA ARRENDADORA es una entidad financiera autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para realizar operaciones de arrendamiento financiero, de conformidad con la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS.
- 1.2. LA ARRENDATARIA es una empresa que requiere para el desarrollo de sus actividades el(los) bien(es) que se describe(n) en el Anexo 1 del presente contrato (en adelante, EL BIEN).
- 1.3. A solicitud de LA ARRENDATARIA, LA ARRENDADORA ha acordado adquirir EL BIEN del proveedor seleccionado por LA ARRENDATARIA, para otorgárselo en arrendamiento financiero.

CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO

- 1.1. Por el presente contrato, LA ARRENDADORA se obliga a adquirir EL BIEN según las especificaciones técnicas proporcionadas por LA ARRENDATARIA y detalladas en el Anexo 1, y a conceder su uso y goce a LA ARRENDATARIA por el plazo y condiciones estipuladas en este contrato.
- 1.2. LA ARRENDATARIA declara que ha seleccionado EL BIEN y al proveedor del mismo libremente, por lo que LA ARRENDADORA no asume responsabilidad alguna respecto a:
 - La entrega de EL BIEN
 - Las condiciones técnicas y características de EL BIEN
 - El funcionamiento e idoneidad de EL BIEN
 - Los vicios o defectos que pudiera tener EL BIEN

SEGUNDA - PLAZO DEL CONTRATO

2.1. El plazo del pres	ente contrato es de	meses/años (indicar	duración), contados a partir de	
la fecha de entrega de	e EL BIEN, conforme a	l Acta de Recepción qu	ue forma parte integrante del	
presente contrato.				
2.2 Esta plaza as far	zasa a improvencebla s	alvo aguardo agarito ar	atra las partes	
2.2. Este plazo es for	zoso e improrrogable, s	arvo acuerdo escrito er	irre ias paries.	
TERCERA - PR	ECIO Y FORMA D	DE PAGO		
3.1. El precio total de	el arrendamiento financi	iero asciende a S/		
(y 00/100 Soles) (indicar monto en números y letras), más el			
Impuesto General a la	as Ventas (IGV) corresp	pondiente.		
3.2. El pago se realiza	ará de la siguiente mane	era: a) Cuota inicial: S/	/	
(y 00/100 Sole	es) (indicar monto en r	números y letras), más IGV. b)	
(indicar núme	ro) cuotas mensuales de	e S/(у	
00/100 Soles) (indica	r monto en números y l	letras) cada una, más IO	GV. c) Opción de compra: S/.	
(y 00/100 Soles) (ir	ndicar monto en números y	
letras), más IGV.				
3.3. Las cuotas serán	pagadas por adelantado	o, dentro de los primero	os (indicar número) días	
de cada mes, mediant	ie:			
 Cargo automá 	ítico en la Cuenta N°		que LA ARRENDATARIA	
mantiene en _		(nombre del ba	nnco)	
			que LA ARRENDADORA	
mantiene en _		(nombre del ba	anco)	

CUARTA - ENTREGA Y RECEPCIÓN DE EL BIEN

4.1. LA ARRENDATARIA declara que ha seleccionado EL BIEN de manera directa y por su propia cuenta, habiendo verificado sus características y especificaciones técnicas.

- 4.2. LA ARRENDADORA otorga a LA ARRENDATARIA un poder específico e irrevocable para que en su representación reciba EL BIEN directamente del proveedor, verificando que el mismo corresponda a las especificaciones técnicas acordadas.
- 4.3. Al momento de la recepción, LA ARRENDATARIA deberá suscribir el Acta de Recepción correspondiente, la cual formará parte integrante del presente contrato.

QUINTA - OBLIGACIONES DE LA ARRENDATARIA

LA ARRENDATARIA se obliga a:

- 5.1. Respecto al uso de EL BIEN:
- a) Usarlo exclusivamente para los fines de su actividad empresarial;
- b) Utilizarlo conforme a su naturaleza y siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante;
- c) No trasladarlo fuera del lugar de operación sin autorización previa y por escrito de LA ARRENDADORA;
- d) Permitir las inspecciones que LA ARRENDADORA considere necesarias.
- 5.2. Respecto al mantenimiento:
- a) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo según las especificaciones del fabricante;
- b) Asumir todos los gastos de mantenimiento, reparación y reposición de piezas;
- c) Utilizar únicamente repuestos originales y servicios técnicos autorizados;
- d) Mantener EL BIEN en óptimas condiciones de funcionamiento.
- 5.3. Respecto a los seguros:
- a) Contratar y mantener vigente un seguro contra todo riesgo que cubra EL BIEN;
- b) El seguro debe ser contratado con una compañía de seguros de primer nivel;
- c) LA ARRENDADORA deberá figurar como beneficiario de la póliza;
- d) Remitir a LA ARRENDADORA copia de la póliza y de los comprobantes de pago de las primas.

SEXTA - OPCIÓN DE COMPRA

- 6.1. LA ARRENDADORA otorga a LA ARRENDATARIA la opción de compra de EL BIEN por el valor residual establecido en la cláusula tercera.
- 6.2. Esta opción podrá ser ejercida al término del contrato, siempre que LA ARRENDATARIA:
- a) Haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales;
- b) No mantenga deuda alguna con LA ARRENDADORA;
- c) Comunique su decisión por escrito con una anticipación no menor a 30 días calendario;
- d) Pague el valor residual más los impuestos correspondientes.

SÉPTIMA - CAUSALES DE RESOLUCIÓN

- 7.1. LA ARRENDADORA podrá resolver el contrato en los siguientes casos:
- a) Si LA ARRENDATARIA incumple con el pago de dos o más cuotas consecutivas;
- b) Si LA ARRENDATARIA usa EL BIEN de manera distinta a lo pactado;
- c) Si LA ARRENDATARIA no contrata o no mantiene vigente el seguro;
- d) Si LA ARRENDATARIA es sometida a procedimiento concursal;
- e) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato.
- 7.2. En caso de resolución:
- a) LA ARRENDATARIA deberá devolver EL BIEN de manera inmediata;
- b) Las cuotas pagadas quedarán en beneficio de LA ARRENDADORA;
- c) LA ARRENDATARIA deberá pagar una penalidad equivalente al 30% del monto total del contrato.

OCTAVA - GARANTÍAS

mobiliaria, fianza, etc.)	
(espe	cificar tipo de garantía: hipoteca, garantía
contrato, LA ARRENDATARIA constituye a favor de I	LA ARRENDADORA:
8.1. En garantia del cumplimiento de todas las obligacio	nes asumidas en virtud del presente

8.2. Los gastos de constitución, inscripción y levantamiento de las garantías serán de cargo de LA ARRENDATARIA.

NOVENA - TRIBUTOS Y GASTOS

- 9.1. Todos los tributos, tasas y contribuciones que graven EL BIEN o el presente contrato serán de cargo de LA ARRENDATARIA.
- 9.2. Los gastos notariales y registrales que genere este contrato serán de cargo de LA ARRENDATARIA.

DÉCIMA - LEGISLACIÓN APLICABLE

- 10.1. El presente contrato se rige por:
 - Decreto Legislativo N° 299 y sus modificatorias
 - Decreto Supremo N° 559-84-EFC
 - Ley N° 26702
 - Código Civil Peruano
 - Demás normas aplicables

DECIMOPRIMERA - DOMICILIOS Y JURISDICCIÓN

- 11.1. Las partes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción del presente contrato.
- 11.2. Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones, las partes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción de este documento.
- 11.3. Cualquier cambio de domicilio deberá ser comunicado por escrito con una anticipación no menor de 15 días calendario.
- 11.4. Las partes se someten a la competencia de los jueces y tribunales de ______(indicar ciudad).

En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en tres (3) ejemplares de igual valor, en la ciudad y fecha indicadas al inicio.

FIRMAS

LA ARRENDADORA	LA ARRENDATARIA
(Nambus samulata)	(Nambua agundata)
(Nombre completo)	(Nombre completo)
DNI:	DNI:

ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DE EL BIEN

1.	Tipo de bien:	_ (indicar si es maquinaria, vehículo, ec	quipo, etc.)
2.	Marca:	_	
3.	Modelo:	_	
4.	Serie:	_	
5.	Año de fabricación:		
6.	Color:		
7.	Características técnicas:		
	(detallar especificaciones técnic	cas relevantes)	
8.	Accesorios:	(detallar si incluye acce	sorios adicionales)
9.	Proveedor:	(nombre o razón social del proveedor)	
10.	Precio de adquisición: S/	(y 00/100
	Soles)		